



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de febrero del dos mil quince (2015)

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Alba Nancy Madrigal Triana y otros
Demandado	Municipio de Bello y otros
Radicado	050013333026 2012 - 00454 00
Instancia	Primera
Asunto	relevo curador - nombra terna de curadores

Mediante auto notificado el día 06 de febrero de 2014¹, se nombró de la lista de auxiliares de la justicia, la terna de curadores ad litem, con el fin de que se notificaran de la demanda en representación José Alirio Zamora Ardila. Sin embargo, a la fecha los mismos no se han presentado al despacho para tal fin, razón por la cual procede el despacho a relevar del cargo a los abogados Martín Enrique Escobar Vélez, Jaime de Jesús Serna Giraldo, Helí Cano Morales y en su reemplazo de la lista de auxiliares de la justicia, se procederá a designar para el cargo, a los siguientes abogados:

- a) Dr. (a) JAIRO LOPERA ARISTIZABAL
Dirección CALLE 47 SUR No. 39D-043 - Envigado
- b) Dr. (a) MARÍA GUISELA MANRIQUE BETANCUR
Dirección CARRERA 46 No. 49 A - 27
- c) Dr. (a) LUIS ALBERTO GOMEZ BETANCUR
Dirección CARRERA 46 No. 52 - 25

Por Secretaría, mediante telegrama se les comunicará su designación, advirtiéndoles que deberán notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de aquél; para lo cual se observará el procedimiento señalado en la norma citada, esto es, el cargo lo ejercerá el primer auxiliar de la justicia que concurra a notificarse del auto citado, acto que conllevará la aceptación de la designación.

NOTIFÍQUESE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

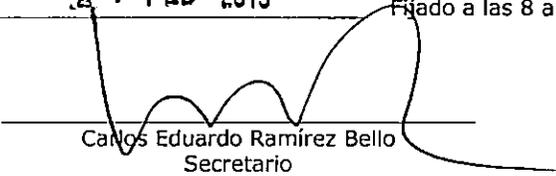


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 27 FEB 2015 Fijado a las 8 a.m.



Carlos Eduardo Ramírez Bello
Secretario